



TM TAMAYO

TM MARKS

Señor
JEFE DIVISION DE NUEVAS CRI
SUPERINTENDENCIA DE INDUS
E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-081403- -00002-0000

Fecha: 2011-09-08 14:51:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 46

EXPEDIENTE : 11-081403
PATENTE PCT : "SÍNTESIS Y FORMAS DE SALES NOVEDOSAS DE(R)..."
ACTUACIÓN : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

Estimados señores:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.17.117.818 expedida en Bogotá, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.402 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la **TARGACEPT, INC**, según poder debidamente conferido y legalizado, anexo al presente escrito.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No.12077 del Examen de Forma, emanado de esa Oficina y notificado mediante fijación en lista el 05 de AGOSTO de 2011, con fundamento en el Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos.

En primer lugar queremos hacer aclaración a su Despacho que en el Oficio citado, se mencionó en forma equivocada la fecha de inicio de entrada en fase nacional como: como 01/07/2011, **cuando debiera decir 29/06/2011**, por lo que agradecemos sea corregido y se tenga en cuenta para futuras actuaciones.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

1.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho relacionados con el Art. 31 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

1.1.- Un nuevo resumen que consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente en mención

2.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal f de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

2.1.- Se anexa copia simple del Poder de sustitución debidamente legalizado hasta por Apostilla, del doctor Daniel Goytia según protocolo de poder otorgado por la sociedad TARGACEPT, INC., al suscrito con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. **La copia autentica de este documento reposa en el expediente 11-091887, que pertenece al mismo solicitante de la patente citada**

2.2.- Se anexa copia simple del documento de existencia, debidamente legalizado hasta por Apostilla, con su traducción al español, de la sociedad solicitante TARGACEPT, INC, con el fin de acreditar la Existencia y de ésta sociedad. **La copia autentica de este documento reposa en el expediente 11-091887, que pertenece al mismo solicitante de la patente citada**

3.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal k de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

3.1. Original del Documento de Cesión debidamente legalizado por Apostilla, con su traducción al español, para la prioridad



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

3.1. Original del Documento de Cesión debidamente legalizado por Apostilla, con su traducción al español, para la prioridad 61/118,796 invocada en la solicitud Internacional PCT/US2009/066078 por los OCHO (08) inventores para la patente de la referencia a: TARGACEPT, INC., solicitante de la invención en mención.

De acuerdo con los documentos aportados, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, reconocerme personería jurídica para éste caso específico y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 230 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

No.17.117.818 expedida en Bogotá,

T.P No. 17.402 del C.S.J.

Anexos () documentos



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

RESUMEN DE LA INVENCION

La presente invención se relaciona con la síntesis estereoespecífica de (R)-5-((E)-2-pirrolidin-3-ilvinil)pirimidina, sus formas de sales y formas polimórficas novedosas de estas sales. La presente invención también incluye composiciones farmacéuticas de estas formas de sales así como su aplicación en el tratamiento de una amplia variedad de condiciones y trastornos, que incluyen dolor, inflamación y condiciones y trastornos asociados con la disfunción de los sistemas nervioso central y autónomo.



N 014024347

FOLIO 1.479.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS TREINTA

Y DOS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de agosto de dos mil once, ante mí, Escribano Autorizante, **COMPARECE** don **Daniel GOYTIA**, argentino, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.526.965, domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, de esta Ciudad.- El compareciente es persona de mi conocimiento, doy fe, así como que DICE: I.- Que por escritura del día de la fecha, pasada ante mí al folio 1.477 del Protocolo de este Registro, se protocolizó un **Poder** otorgado por **TARGACEPT, INC.**, con domicilio en 200 East First Street, Suite 300, Winston-Salem, NC 27101, USA, a su favor, el que transcripto en sus partes pertinentes DICE: "... Los abajo firmantes - **TARGACEPT, INC.** - domiciliados en - 200 East First Street, Suite 300, Winston-Salem, NC 27101, USA - por el presente otorgan a **DANIEL GOYTIA** domiciliado en Buenos Aires, Argentina, poder amplio y suficiente para recabar de las autoridades nacionales que corresponda, sean estas administrativas y/o judiciales, la obtención de "**MARCAS, PATENTES, MODELOS Y DISEÑOS EN PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL SUDESTE ASIATICO**" y realizar todos los trámites conducentes para proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los faculta para efectuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales todos los trámites necesarios a los objetos indicados; presentar solicitudes, alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y demandas; desistir, arreglar y transigir; aceptar cesiones y transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y otros valores; justificar explotaciones; cobrar y percibir; firmar instrumentos públicos, privados y escrituras públicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como demandante o como demandado, para proteger los intereses del mandante, con facul-



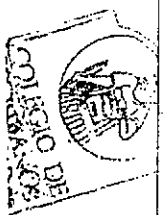
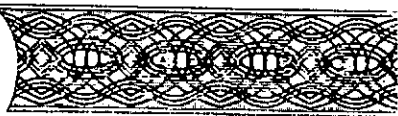


N 014024347

de la Ciudad
de Buenos Aires

tad de substituir este instrumento y revocar tal substitución. Se deja constancia que las facultades enumeradas en este mandato, son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios quedan autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los derechos que acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean consecuencia del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de la legislación vigente o que en el futuro se promulgue. Este poder ratifica todo acto anterior de nuestros apoderados referido a derechos de propiedad industrial.- Este documento tiene validez a partir del 27 de abril de 2011 ... "- LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes pertinentes del mandato relacionado.- II.- El compareciente continúa diciendo que viene por la presente a **SUSTITUIR** el citado mandato, reservándose para si las facultades, a favor de "**CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS**" y/o Carlos Orlando Maya Rodriguez y/o Jonathan Velásquez Sepúlveda, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1116238813 y la Tarjeta Profesional No. 199.083 y/o Luis Fernando Pinzon Galindo y/o Gustavo Calderon Rosero, con domicilio en Carrera 13A N° 28-38, Buffette 245, Manzana 02, Parque Central Bavaria, Bogotá, **COLOMBIA**, para actuar exclusivamente en **COLOMBIA**, con todas y cada una de las facultades enumeradas precedentemente.- LEIDA y ratificada, así lo expresó, aceptó y firmó, por ante mi, doy fe.- "**SIGUE UNA FIRMA**".- Esta mi sello.- Ante mi: **ALEJANDRO M. LIPORACE**.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi, al folio 1.479 del Protocolo del Registro 1331 a mi cargo.- **PARA LOS APODERADOS** expido esta **PRIMERA COPIA** en UNA FOJA de Actuación Notarial números N 014024347 que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO



L 010295840

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ALEJANDRO MARIA LIPORACE

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 110810422849/C

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

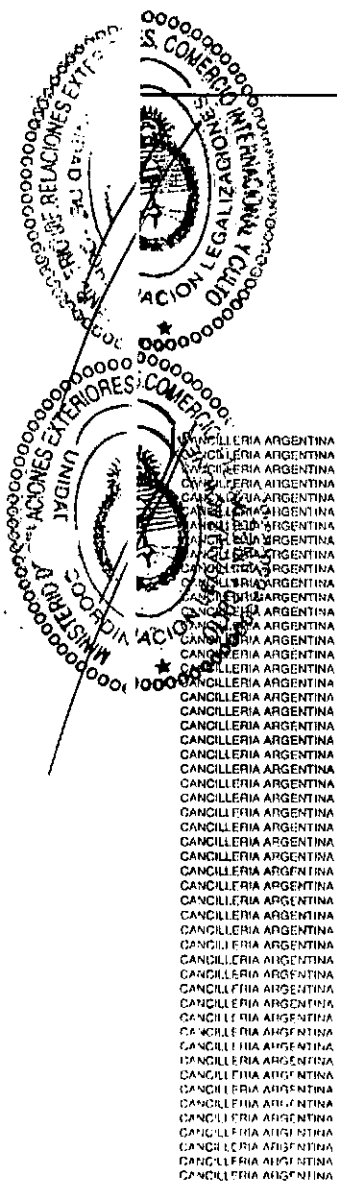
Buenos Aires, Miércoles 10 de Agosto de 2011



ESC. HUGO DANIEL HADIS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



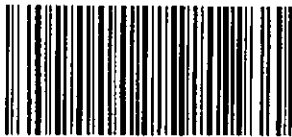
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Pais ARGENTINA
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por HUGO DANIEL HADIS
- 3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
- 4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS
- 5. En BUENOS AIRES 6. El día 15/08/2011
- 7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
- 8. Bajo el Número: 154817/2011
- 9. Sello/Timbre: 39

MARTA SUSANA LIOY
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: ACTUACION NOTARIAL
Titular del Documento: GOYTIA DANIEL

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARÁCTER DEL OTORGANTE
SIN INFLUENCIA EN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



2011154817



9B22B3473A782479FD594FD0209D4990

CERTIFICATE OF INCORPORATION

OF

TARGACEPT, INC.

The undersigned, a natural person, for the purpose of organizing a corporation for conducting the business and promoting the purposes hereinafter stated, under the provisions and subject to the requirements of the laws of the State of Delaware (particularly Chapter 1, Title 8 of the Delaware Code and the acts amendatory thereof and supplemental thereto, and known, identified, and referred to as the "General Corporation Law of the State of Delaware"), hereby certifies that:

FIRST: The name of the corporation (hereinafter called the "corporation") is Targacept, Inc.

SECOND: The address, including street, number, city, and county, of the registered office of the corporation in the State of Delaware is 1013 Centre Road, City of Wilmington 19805, County of New Castle; and the name of the registered agent of the corporation in the State of Delaware at such address is Corporation Service Company.

THIRD: The purpose of the corporation is to engage in any lawful act or activity for which corporations may be organized under the General Corporation Law of the State of Delaware.

FOURTH: The total number of shares of stock which the corporation shall have authority to issue is one thousand. The par value of each of such shares is one cent. All such shares are of one class and are shares of Common Stock.

FIFTH: The name and the mailing address of the incorporator are as follows:

<u>NAME</u>	<u>MAILING ADDRESS</u>
Melvin Maldonado	375 Hudson Street, 11th Floor New York, New York 10014

SIXTH: The corporation is to have perpetual existence.

SEVENTH: Whenever a compromise or arrangement is proposed between this corporation and its creditors or any class of them and/or between this corporation and its stockholders or any class of them, any court of equitable jurisdiction within the State of Delaware may, on the application in a summary way of this corporation or of any creditor or stockholder thereof or on the application of any receiver or receivers appointed for this corporation under § 291 of Title 8 of the Delaware Code or on the application of trustees in dissolution or of any receiver or receivers appointed for this corporation under § 279 of Title 8 of the Delaware Code order a meeting of the creditors or class of creditors, and/or of the stockholders or class of stockholders of this corporation, as the case may be, to be summoned in such manner as the said court directs. If a majority in number representing three fourths in value of the creditors or class of creditors, and/or of the stockholders or class of stockholders of this corporation, as the case may be, agree to any compromise or arrangement and to any reorganization of this corporation as consequence of such compromise or arrangement, the said compromise or arrangement and the said reorganization shall, if sanctioned by the court to which the said application has been made, be binding on all the creditors or class of creditors, and/or on all the stockholders or class of stockholders, of this corporation, as the case may be, and also on this corporation.

EIGHTH: For the management of the business and for the conduct of the affairs of the corporation, and in further definition, limitation, and regulation of the powers of the corporation and of its directors and of its stockholders or any class thereof, as the case may be, it is further provided:

1. The management of the business and the conduct of the affairs of the corporation shall be vested in its Board of Directors. The number of directors which shall constitute the whole Board of Directors shall be fixed by, or in the manner provided in, the Bylaws. The phrase "whole Board" and the phrase "total number of directors" shall be deemed to have the same meaning, to wit, the total number of directors which the corporation would have if there were no vacancies. No election of directors need be by written ballot.

2. After the original or other Bylaws of the corporation have been adopted, amended, or repealed, as the case may be, in accordance with the provisions of § 109 of the General Corporation Law of the State of Delaware, and, after the corporation has received any payment for any of its stock, the power to adopt, amend, or repeal the Bylaws of the corporation may be exercised by the Board of Directors of the corporation; provided, however, that any provision for the classification of directors of the corporation for staggered terms pursuant to the provisions of subsection (d) of § 141 of the General Corporation Law of the State of Delaware shall be set forth in an initial Bylaw or in a Bylaw adopted by the stockholders entitled to vote of the corporation unless provisions for such classification shall be set forth in this certificate of incorporation.

3. Whenever the corporation shall be authorized to issue only one class of stock, each outstanding share shall entitle the holder thereof to notice of, and the right to vote at, any meeting of stockholders. Whenever the corporation shall be authorized to issue more than one class of stock, no outstanding share of any class of stock which is denied voting power under the provisions of the certificate of incorporation shall entitle the holder thereof to the right to vote at any meeting of stockholders except as the provisions of paragraph (2) of subsection (b) of § 242 of the General Corporation Law of the State of Delaware shall otherwise require; provided, that no share of any such class which is otherwise denied voting power shall entitle the holder thereof to vote upon the increase or decrease in the number of authorized shares of said class.

NINTH: The personal liability of the directors of the corporation is hereby eliminated to the fullest extent permitted by the provisions of paragraph (7) of subsection (b) of § 102 of the General Corporation Law of the State of Delaware, as the same may be amended and supplemented.

TENTH: The corporation shall, to the fullest extent permitted by the provisions of § 145 of the General Corporation Law of the State of Delaware, as the same may be amended and supplemented, indemnify any and all persons whom it shall have power to indemnify under said section from and against any and all of the expenses, liabilities, or other matters referred to in or covered by said section, and the indemnification provided for herein shall not be deemed exclusive of any other rights to which those indemnified may be entitled under any Bylaw, agreement, vote of stockholders or disinterested directors or otherwise, both as to action in his official capacity and as to action in another capacity while holding such office, and shall continue as to a person who has ceased to be a director, officer, employee, or agent and shall inure to the benefit of the heirs, executors, and administrators of such a person.

ELEVENTH: From time to time any of the provisions of this certificate of incorporation may be amended, altered, or repealed, and other provisions authorized by the laws of the State of Delaware at the time in force may be added or inserted in the manner and at the time prescribed by said laws, and all rights at any time conferred upon the stockholders of the corporation by this certificate of incorporation are granted subject to the provisions of this Article ELEVENTH.

Signed on March 6, 1997.

Melvin Maldonado
Melvin Maldonado, Incorporator

STATE OF FLORIDA, COUNTY OF MIAMI-DADE
FELICIA ARTILES
I, the undersigned, _____
duly commissioned and qualified, do hereby certify that the foregoing is a true and faithful copy of the original this day exhibited to me, the same having been carefully examined by me and compared with the said original and found to agree therewith word for word and figure for figure.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and fixed my signature and seal.
Felicia Artiles 3/6/97
NOTARY PUBLIC-SIGNATURE AND SEAL DATE



[Signature]



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Second day of July, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-78381

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99(4/11)

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "VOID" appears when photocopied.

State of Delaware

PAGE 1

Office of the Secretary of State

I, EDWARD J. FREEL, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF INCORPORATION OF "TARGACEPT, INC.", FILED IN THIS OFFICE ON THE SEVENTH DAY OF MARCH, A.D. 1997, AT 9 O'CLOCK A.M.

A CERTIFIED COPY OF THIS CERTIFICATE HAS BEEN FORWARDED TO THE NEW CASTLE COUNTY RECORDER OF DEEDS FOR RECORDING.



A handwritten signature in cursive script, reading "Edward J. Freel", is written over a horizontal line.

Edward J. Freel, Secretary of State

2725940 8100

AUTHENTICATION:

8343126

971075127

DATE:

03-07-97

TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

ACTA CONSTITUTIVA DE TARGACEPT, INC. -----

La abajo firmante, una persona física, con el objeto de constituir una sociedad anónima para realizar la actividad comercial y promover los objetos que se exponen en adelante, de acuerdo con las disposiciones y sujeto a los requisitos de las leyes del Estado de Delaware (específicamente el Capítulo I, Título 8 del Código de Delaware y las leyes modificatorias de él y complementarias de él, y conocida, identificada y denominada la "Ley General de Sociedades Anónimas del Estado de Delaware"), por la presente certifica que: -----

PRIMERA: La denominación de la sociedad anónima (en adelante denominada la "sociedad anónima") es Targacept, Inc. -----

SEGUNDA: El domicilio, que incluye la calle, número, ciudad y condado de sede social en el Estado de Delaware es 1013 Centre Road, Ciudad de Wilmington 19805, Condado de New Castle; y el nombre del agente inscripto de la sociedad anónima en Estado de Delaware en dicho domicilio es Corporation Service Company.

TERCERA: El objeto de la sociedad anónima será llevar a cabo un acto o actividad lícita para la cual se pueden constituir sociedades anónimas conforme a la Ley General de Sociedades Anónimas del Estado de Delaware. -----

CUARTA: El número total de acciones que la sociedad estará autorizada a emitir será de mil. El valor nominal de cada una de dichas acciones será de un centavo de dólar estadounidense.

La totalidad de dichas acciones será de una clase y serán Acciones Ordinarias. -----

QUINTA: El nombre y el domicilio para correspondencia del Socio Constituyente serán los siguientes: -----

NOMBRE: Melvin Maldonado. DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: 375 Hudson Street, 11th Floor, New York, New York 10014. -----

SEXTA: La sociedad anónima tendrá existencia legal perpetua. --

SÉPTIMA: Siempre que se proponga un acuerdo o una transacción entre esta sociedad anónima y sus acreedores o cualquier clase de ellos y/o entre esta sociedad anónima y sus accionistas o cualquier clase de ellos, cualquier tribunal con competencia de acuerdo con el sistema de Equity dentro del Estado de Delaware podrá, a pedido en forma sumaria de esta sociedad anónima o de cualquier acreedor o accionista de ella o a pedido de cualquier síndico o síndicos designados para esta sociedad anónima conforme al Artículo 291 del Título 8 del Código de Delaware o a pedido de liquidadores o de cualquier síndico o síndicos designados para esta sociedad anónima conforme al Artículo 279 del Título 8 del Código de Delaware, ordenar una junta de acreedores o de una clase de acreedores y/o una asamblea de accionistas o de una clase de accionistas de esta sociedad anónima, según sea el caso, que se convocará en aquella forma que ordene el tribunal. Si la mayoría que representa las tres cuartas partes del valor de los acreedores o de la clase de acreedores y/o de los accionistas o de la

12
LES
07

MARIA
TRADUCTA
M.N. 31

clase de accionistas de esta sociedad anónima, según sea el caso, acuerdan cualquier acuerdo o transacción y cualquier reestructuración de esta sociedad anónima como consecuencia de dicho acuerdo o transacción, el acuerdo o transacción y la reestructuración mencionada, si es ratificada por el tribunal al cual se solicitó, será obligatoria para la totalidad de los acreedores o clase de acreedores y/o para la totalidad de los accionistas o clase de accionistas, de esta sociedad anónima, según sea el caso, y también para esta sociedad anónima. -----

OCTAVA: Para la administración de la actividad comercial y para llevar a cabo las operaciones de la sociedad, y para definir, limitar y reglamentar las facultades de la sociedad anónima y de sus directores y de sus accionistas o de cualquier clase de ellos, según sea el caso, se dispone asimismo que: -----

1. La administración de la actividad comercial y la realización de las operaciones de la sociedad anónima serán desempeñadas por su Directorio. El número directores que constituirán el Directorio completo será fijado por, o en la forma dispuesta en el Estatuto. Se considerará que la frase "Directorio completo" y la frase "número total de directores" tienen el mismo significado, a saber, el número total de directores que tendría la sociedad anónima si no hubiera ninguna vacante. No será necesario que ninguna elección de directores sea por votación por escrito. -----

2. Con posterioridad a la aprobación, reforma o impugnación del Estatuto original o a otros Estatutos de la sociedad anónima, según sea el caso, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 109 de la Ley General de Sociedades Anónimas del Estado de Delaware y, con posterioridad a la recepción de cualquier pago por cualquiera de sus acciones, el Directorio podrá ejercer la facultad de aprobar, reformar o impugnar el Estatuto de la sociedad anónima; sin embargo, siempre que cualquier disposición para la clasificación de los directores de la sociedad anónima para plazos escalonados conforme a las disposiciones del inciso (d) del artículo 141 de la Ley General de Sociedades Anónimas del Estado de Delaware se expondrá en el Estatuto inicial aprobado por los accionistas que tienen derecho a voto de la sociedad anónima a menos que las disposiciones para dicha clasificación se expongan en el acta constitutiva. -----

3. Siempre que la sociedad anónima esté autorizada a emitir solamente una clase de acciones, cada acción en circulación dará a su titular el derecho de notificación y el derecho a voto en todas las asambleas de accionistas. Siempre que la sociedad anónima esté autorizada a emitir más de una clase de acciones, ninguna acción en circulación de ninguna clase de acción a la cual se niegue el poder de voto conforme a las disposiciones del acta constitutiva le dará a su titular el derecho a voto en ninguna asamblea de accionistas excepto que

las disposiciones del párrafo (2) del inciso (b) del artículo 242 de la Ley General de Sociedades Anónimas del Estado de Delaware lo dispongan de otro modo; siempre que ninguna acción de ninguna de dichas clases a la cual se niegue de otro modo el poder de voto dará derecho a su titular de votar sobre el aumento o la disminución en el número de acciones autorizadas a ser emitidas de la clase mencionada. -----

NOVENA: Por la presente se elimina la responsabilidad personal de los directores de la sociedad anónima en la máxima medida permitida por las disposiciones del párrafo (7) del inciso (b) del artículo 102 de la Ley General de Sociedades Anónimas del Estado de Delaware, con sus reformas y disposiciones complementarias. -----

DÉCIMA: La sociedad anónima deberá, en la máxima medida permitida por las disposiciones del artículo 145 de la Ley General de Sociedades Anónimas del Estado de Delaware, con reformas y disposiciones complementarias, mantener indemnes a todas y cada una de las personas a quienes tenga facultades para mantener indemnes conforme al artículo mencionado, contra todos y cada uno de los gastos, deudas o asuntos citados o cubiertos por este artículo y la indemnidad dispuesta en la presente no se considerará que excluya ningún otro derecho a la cual puedan tener derecho aquellas personas mantenidas indemnes conforme al Estatuto, acuerdo, voto de accionistas o directores desinteresados o de otro modo, tanto en cuanto a la

acción en su carácter oficial como en cuanto a la acción con otro carácter mientras esté ejerciendo dicho cargo, y continuará en cuanto a una persona que ha dejado de ser director, funcionario, empleado o representante y redundará en beneficio de los herederos, albaceas testamentarios y administradores de dicha persona. -----

DÉCIMOPRIMERA: Periódicamente cualquiera de las disposiciones de esta acta constitutiva se podrá reformar, modificar, o impugnar, y otras disposiciones autorizadas por las leyes del Estado de Delaware que estén vigentes en esa fecha se podrán agregar o insertar en la forma y en la fecha establecida por las leyes mencionadas y todos los derechos que esta acta constitutiva les confiera en cualquier momento a los accionistas de la sociedad anónima se conceden conforme a las disposiciones de esta Cláusula DÉCIMOPRIMERA. -----

Firmado a los 6 días del mes de marzo del año 1997. -----

[Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Melvin Maldonado, Socio Constituyente. -----

ESTADO DE FLORIDA. CONDADO DE MIAMI-DADE. Yo, la abajo firmante FELICIA ARTILES con debido mandato y habilitación, por la presente certifico que la que antecede es copia fiel del documento original que tuve a mi vista en la fecha, la cual he examinado cuidadosamente, y he comparado con el original mencionado y he hallado que coincide literalmente con él. -----

HAU/
INGLES
J. 007

IMARI
TRADI
M.

EN FE DE LO CUAL he estampado mi firma y sello en la presente.

[Aparece una firma ilegible y debajo reza:] Escribano Público

- Firma y Sello. Fecha: 22/7/2011. -----

[Aparece un sello que reza:] Felicia Artiles. Escribano

Público, Estado de Florida. Mi Mandato Vence el 7 de noviembre

de 2011. N° DD 713241. Garantizado por Notary Public

Underwriters -----

ESTADO DE FLORIDA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios --

Departamento de Estado -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) -----

1. País: Estados Unidos de América -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Felicia Artiles -----

3. actuando en su carácter de Escribano Público de Florida ----

4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de

Florida -----

CERTIFICADO -----

5. en Tallahassee, Florida -----

6. a los veintidós días del mes de julio del Año del Señor dos

mil once -----

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida -----

8. N° 2011-78381 -----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]
Gran Sello del Estado de Florida - Creemos en Dios -----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]
Secretario de Estado -----

[En el margen superior de la página aparece una leyenda que reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento no tiene carácter oficial. -----

[Sobre el margen inferior de la página aparece una leyenda que reza:] El documento original tiene una marca de agua auténtica. Sosténgalo a la luz para observar "SEGURO" y "CONTROLE PRIMERO". -----

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece una leyenda que reza:] Si se fotocopia la presente, aparecerá la palabra "NULO". -----

[Sobre el margen derecho de la página aparece una leyenda que reza:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas sobre la faz de este documento de 21 cm x 27 cm. -----

PÁGINA 1 -----

Estado de Delaware -----

Secretaría de Estado -----

Yo, Edward J. Freel, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por la presente certifico que la adjunta es copia fiel del Acta Constitutiva de "Targacept, Inc.", que se presentó ante esta Secretaría a los siete días del mes de marzo del Año del Señor 1997, a las 9 de la mañana. -----

Se ha remitido una copia certificada de esta Acta Constitutiva al Registro de Escrituras del Condado de New Castle para su registro. -----

[Aparece un sello que reza:] Secretaría. 1793 Delaware 1855 ---

[Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Edward J. Freel, Secretario de Estado -----

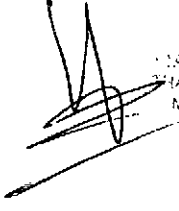
2725940 8100 -----

971075127 -----

AUTENTICACIÓN: 8363126 -----

FECHA: 7-03-97 -----

CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----


MARÍA VICTORIA ARAUZ
TRADUCTORA PÚBLICA INGLÉS
M.N. 3163 - To. XI - Fo. 007



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNDER SECRETARY OF COMMERCE FOR INTELLECTUAL PROPERTY AND
DIRECTOR OF THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

JUNE 21, 2011

PTAS

MARK D. JENKINS
P.O. BOX 7037
ATTN: PATENT DOCKETING
ATLANTA, GA 30357



501566395

UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE
NOTICE OF RECORDATION OF ASSIGNMENT DOCUMENT

THE ENCLOSED DOCUMENT HAS BEEN RECORDED BY THE ASSIGNMENT DIVISION OF THE U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE. A COMPLETE MICROFILM COPY IS AVAILABLE AT THE ASSIGNMENT SEARCH ROOM ON THE REEL AND FRAME NUMBER REFERENCED BELOW.

PLEASE REVIEW ALL INFORMATION CONTAINED ON THIS NOTICE. THE INFORMATION CONTAINED ON THIS RECORDATION NOTICE REFLECTS THE DATA PRESENT IN THE PATENT AND TRADEMARK ASSIGNMENT SYSTEM. IF YOU SHOULD FIND ANY ERRORS OR HAVE QUESTIONS CONCERNING THIS NOTICE, YOU MAY CONTACT THE EMPLOYEE WHOSE NAME APPEARS ON THIS NOTICE AT 571-272-3350. PLEASE SEND REQUEST FOR CORRECTION TO: U.S. PATENT AND TRADEMARK OFFICE, MAIL STOP: ASSIGNMENT SERVICES BRANCH, P.O. BOX 1450, ALEXANDRIA, VA 22313.

RECORDATION DATE: 06/16/2011

REEL/FRAME: 026453/0410
NUMBER OF PAGES: 9

BRIEF: ASSIGNMENT OF ASSIGNOR'S INTEREST (SEE DOCUMENT FOR DETAILS).
DOCKET NUMBER: T103 2250PCT

ASSIGNOR:

AKIREDDY, SRINIVASA RAO

DOC DATE: 05/16/2011

ASSIGNOR:

BHATTI, BALWINDER SINGH

DOC DATE: 05/19/2011

ASSIGNOR:

CUTHBERTSON, TIMOTHY J.

DOC DATE: 05/16/2011

ASSIGNOR:

DULL, GARY MAURICE

DOC DATE: 05/16/2011

ASSIGNOR:

MILLER, CRAIG HARRISON

DOC DATE: 06/02/2011

16598
19

026453/0410 PAGE 2

ASSIGNOR: MITCHENER, JOESPH PIKE, JR. DOC DATE: 05/22/2011

ASSIGNOR: MUNOZ, JULIO A. DOC DATE: 05/26/2011

ASSIGNOR: OTTEN, PIETER ALBERT DOC DATE: 05/18/2011

ASSIGNEE:
TARGACEPT, INC.
200 EAST FIRST STREET
SUITE 300
WINSTON-SALEM, NORTH CAROLINA
27101

APPLICATION NUMBER: 13129898 FILING DATE:
PATENT NUMBER: ISSUE DATE:
PCT NUMBER: US0966078 ✓
TITLE: SYNTHESIS AND NOVEL SALT FORMS OF (R)-5-((E)-2-PYRROLIDIN-
3YLVINYL) PYRIMIDINE

ASSIGNMENT SERVICES BRANCH
PUBLIC RECORDS DIVISION

PATENT ASSIGNMENT

Electronic Version v1.1
Stylesheet Version v1.1

06/16/2011
501566395

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT																		
NATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT																		
CONVEYING PARTY DATA																			
<table border="1"><thead><tr><th>Name</th><th>Execution Date</th></tr></thead><tbody><tr><td>Srinivasa Rao Akireddy</td><td>05/16/2011</td></tr><tr><td>Balwinder Singh Bhatti</td><td>05/18/2011</td></tr><tr><td>Timothy J. Cuthbertson</td><td>05/16/2011</td></tr><tr><td>Gary Maurice Dull</td><td>05/16/2011</td></tr><tr><td>Craig Harrison Miller</td><td>06/02/2011</td></tr><tr><td>Joesph Pike Mitchener Jr.</td><td>05/22/2011</td></tr><tr><td>Julio A. Munoz</td><td>05/26/2011</td></tr><tr><td>Pieter Albert Otten</td><td>05/18/2011</td></tr></tbody></table>		Name	Execution Date	Srinivasa Rao Akireddy	05/16/2011	Balwinder Singh Bhatti	05/18/2011	Timothy J. Cuthbertson	05/16/2011	Gary Maurice Dull	05/16/2011	Craig Harrison Miller	06/02/2011	Joesph Pike Mitchener Jr.	05/22/2011	Julio A. Munoz	05/26/2011	Pieter Albert Otten	05/18/2011
Name	Execution Date																		
Srinivasa Rao Akireddy	05/16/2011																		
Balwinder Singh Bhatti	05/18/2011																		
Timothy J. Cuthbertson	05/16/2011																		
Gary Maurice Dull	05/16/2011																		
Craig Harrison Miller	06/02/2011																		
Joesph Pike Mitchener Jr.	05/22/2011																		
Julio A. Munoz	05/26/2011																		
Pieter Albert Otten	05/18/2011																		
RECEIVING PARTY DATA																			
<table border="1"><tr><td>Name:</td><td>TARGACEPT, INC.</td></tr><tr><td>Street Address:</td><td>200 East First Street</td></tr><tr><td>Internal Address:</td><td>Suite 300</td></tr><tr><td>City:</td><td>Winston-Salem</td></tr><tr><td>State/Country:</td><td>NORTH CAROLINA</td></tr><tr><td>Postal Code:</td><td>27101</td></tr></table>		Name:	TARGACEPT, INC.	Street Address:	200 East First Street	Internal Address:	Suite 300	City:	Winston-Salem	State/Country:	NORTH CAROLINA	Postal Code:	27101						
Name:	TARGACEPT, INC.																		
Street Address:	200 East First Street																		
Internal Address:	Suite 300																		
City:	Winston-Salem																		
State/Country:	NORTH CAROLINA																		
Postal Code:	27101																		
PROPERTY NUMBERS Total: 1																			
<table border="1"><thead><tr><th>Property Type</th><th>Number</th></tr></thead><tbody><tr><td>PCT Number:</td><td>US0966078</td></tr></tbody></table>		Property Type	Number	PCT Number:	US0966078														
Property Type	Number																		
PCT Number:	US0966078																		
CORRESPONDENCE DATA																			
Fax Number: (919)484-2340 <i>Correspondence will be sent via US Mail when the fax attempt is unsuccessful.</i> Phone: 919-484-2317 Email: ethanski@wcsr.com Correspondent Name: Mark D. Jenkins Address Line 1: P.O. Box 7037 Address Line 2: Attn: Patent Docketing																			

CHI \$40.00 US0966078

D:MARK D. JENKINS COMPANY:P.O. BOX 7037

Address Line 4: Atlanta, GEORGIA 30357

ATTORNEY DOCKET NUMBER:

T103 2250PCT

NAME OF SUBMITTER:

Mark D. Jenkins

Total Attachments: 7

source=2250 PCT Assignment#page1.tif

source=2250 PCT Assignment#page2.tif

source=2250 PCT Assignment#page3.tif

source=2250 PCT Assignment#page4.tif

source=2250 PCT Assignment#page5.tif

source=2250 PCT Assignment#page6.tif

source=2250 PCT Assignment#page7.tif

ASSIGNMENT

Whereas, we, Srinivasa Rao Akireddy of 5829 Fox Point Circle, Winston-Salem, North Carolina 27104; Balwinder Singh Bhatti of 2536 Polo Road, Winston-Salem, North Carolina 27106; Timothy J. Cuthbertson of 2661 Belwick Village, Winston-Salem, North Carolina 27106; Gary Maurice Dull of 6025 Shallowford Road, Lewisville, North Carolina 27023; Craig Harrison Miller of 1564 Sharon Road, Winston-Salem, North Carolina 27103; Joseph Pike Mitchener, Jr. of 3609 Wickersham Lane, Winston-Salem, North Carolina 27106; Julio A. Munoz of 214 Lakeside Drive, Walnut Cove, North Carolina 27052, Pieter Albert Otten of 1065 Homestead Place Drive, King, North Carolina 27021 have invented a new and useful Improvement in SYNTHESIS AND NOVEL SALT FORMS OF (R)-5-((E)-2-(PYRROLIDIN-3-YLVINYLYL)PYRIMIDINE, for which an international patent application was filed on November 30, 2009 (the PCT Filing Date) and assigned Serial No. PCT/US2009/066078 claiming priority to a U.S. provisional application filed on December 1, 2008 (the Provisional Filing Date) and assigned Serial No. 61/118,796.

Now, THEREFORE, in return for good and valuable consideration paid to us by Targacept, Inc. (Targacept), a corporation organized under the laws of the State of Delaware, having a principal place of business at 200 East First Street, Suite 300, Winston Salem, North Carolina 27101, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, and intending to be legally bound, effective at least as of the PCT Filing Date and/or the Provisional Filing Date, we do hereby assign, sell, and transfer unto Targacept, its successors and assigns, our entire right, title, and interest in the invention and applications (including all inventions disclosed therein) for the United States and all countries foreign thereto, and any Letters Patent which may issue therefor in the United States and patents or utility models in all countries foreign thereto and all divisions, reissues, continuations, and extensions thereof, including the right to claim the benefits of any priority rights. We request the Commissioner of Patents and Trademarks of the United States, and any official of a country foreign to the United States whose duty it is to issue patents on applications as aforesaid, to issue Letters Patent in accordance herewith.

As inventors, we covenant that we are lawful owners of the invention and applications above mentioned, that our ownership is unencumbered, that we have granted no license to make, use, or sell the invention, and that we have the full right to make this assignment, and agree that

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Felicia Artiles**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Fifteenth day of July, A.D., 2011**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2011-75616**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

TI03 2250.PCT

we will communicate to Targacept or its representatives any facts known to us respecting the invention, and will, upon request, testify in any interference proceeding, execute all further instruments, including but not limited to provisional, divisional, continuing, reissue, or reexamination applications or instruments, make all rightful oaths or declarations, and generally do everything which in the opinion of Targacept or its representatives may be reasonably required to aid Targacept to obtain full protection for the invention.

16 May 2011
Date

SR (SEAL)
Srinivasa Rao Akireddy

May 18, 2011
Date

B Singh Bhatti (SEAL)
Balwinder Singh Bhatti

16 MAY 2011
Date

Timothy J. Cuthbertson (SEAL)
Timothy J. Cuthbertson

16 May 2011
Date

Gary Maurice Dull (SEAL)
Gary Maurice Dull

2 June 2011
Date

Craig Harrison Miller (SEAL)
Craig Harrison Miller

16 May 2011
Date

Joseph Pike Mitchener, Jr. (SEAL)
Joseph Pike Mitchener, Jr.

26 May 2011
Date

Julio A. Munoz (SEAL)
Julio A. Munoz

18 May 2011
Date

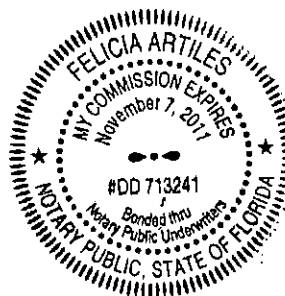
Pieter Albert Otten (SEAL)
Pieter Albert Otten

STATE OF FLORIDA, COUNTY OF MIAMI-DADE
I, the undersigned FELICIA ARTILES
duly commissioned and qualified, do hereby certify that the foregoing is a true and faithful copy of the original this day exhibited to me, the same having been carefully examined by me and compared with the said original and found to agree therewith word for word and figure for figure.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and fixed my signature and seal.

NOTARY PUBLIC-SIGNATURE AND SEAL

DATE



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Felicia Artiles**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Fifteenth day of July, A.D., 2011**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2011-75617**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

[Handwritten Signature]

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

T103.2250.PCT

**ACCEPTED AND ACKNOWLEDGED
BY ASSIGNEE: Targacept, Inc.**

By: [Signature]

Name: Beth Fordham-Meier, CLP

Title: Vice President, Licensing & Intellectual Property

Date: 23 May 2011

State of North Carolina)

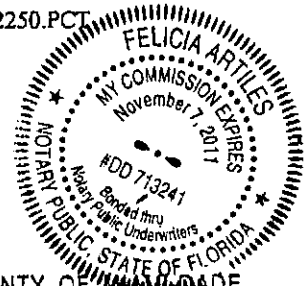
: ss

County of Forsyth)

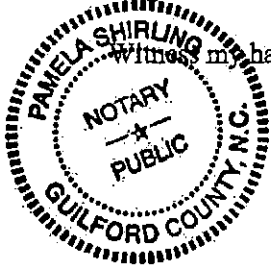
STATE OF FLORIDA, COUNTY OF DADE
I, the undersigned FELICIA ARTILES
duly commissioned and qualified, do hereby certify that the
foregoing is a true and faithful copy of the original this day
exhibited to me, the same having been carefully examined by
me and compared with the said original and found to agree
therewith word for word and figure for figure.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and fixed
my signature and seal.

[Signature] 2/13/2011
NOTARY PUBLIC-SIGNATURE AND SEAL DATE



Before me, a Notary Public for said County, personally appeared Srinivasa Rao Akireddy, known to me to be the person who executed the foregoing instrument and acknowledged it to be his/her act and deed.



Witness my hand and seal this 16 day of May, 2011.

Pamela Shirling
Notary Public

My Commission Expires: 12/26/2011

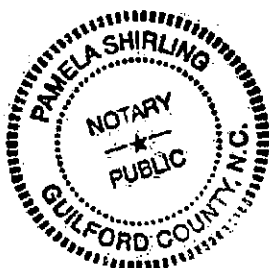
State of North Carolina)

: ss

County of Forsyth)

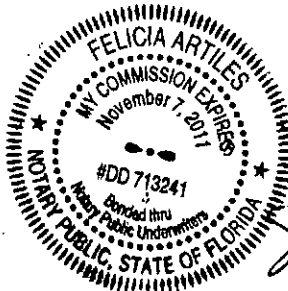
Before me, a Notary Public for said County, personally appeared Balwinder Singh Bhatti, known to me to be the person who executed the foregoing instrument and acknowledged it to be his/her act and deed.

Witness my hand and seal this 18 day of May, 2011.



Pamela Shirling
Notary Public

My Commission Expires: 12/26/2011



[Signature]

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Felicia Artiles**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Twenty-Second day of July, A.D., 2011**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2011-78366**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

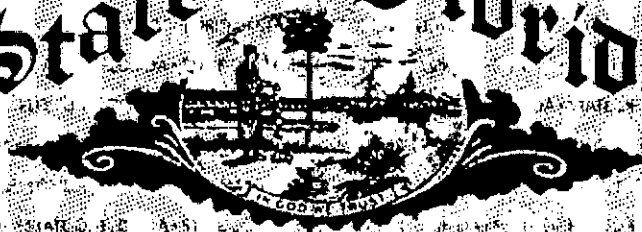
[Handwritten Signature]

Secretary of State

State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "VOID" appears when photocopied.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Second day of July, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-78369

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

[Handwritten Signature]

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

State of North Carolina)
) ss
County of Forsyth)

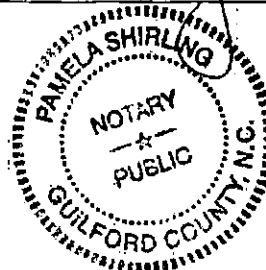
Before me, a Notary Public for said County, personally appeared Timothy J. Cuthbertson, known to me to be the person who executed the foregoing instrument and acknowledged it to be his/her act and deed.

Witness my hand and seal this 16 day of May, 2011.

Pamela Shirling
Notary Public

My Commission Expires: 12/26/2011

State of North Carolina)
) ss
County of Forsyth)



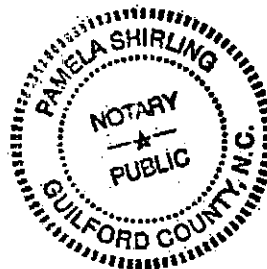
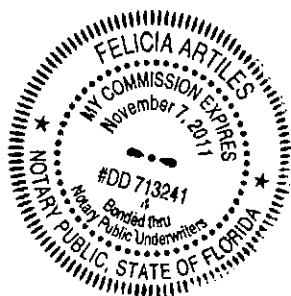
Before me, a Notary Public for said County, personally appeared Gary Maurice Dull, known to me to be the person who executed the foregoing instrument and acknowledged it to be his/her act and deed.

Witness my hand and seal this 16 day of May, 2011.

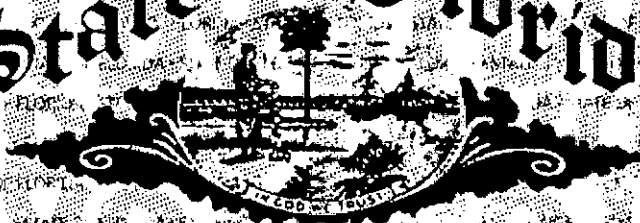
Pamela Shirling
Notary Public

My Commission Expires: 12/26/2011

James Amos



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Second day of July, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-78370

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

[Handwritten Signature]

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

T103 2250.PCT

State of North Carolina)
 : ss
 County of Forsyth)

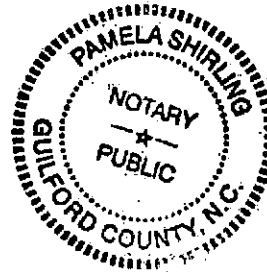
Before me, a Notary Public for said County, personally appeared Craig Harrison Miller, known to me to be the person who executed the foregoing instrument and acknowledged it to be his/her act and deed.

Witness my hand and seal this 2 day of June, 2011.

Pamela Shirling
 Notary Public

My Commission Expires: 12-26-2011

State of North Carolina)
 : ss
 County of Forsyth)



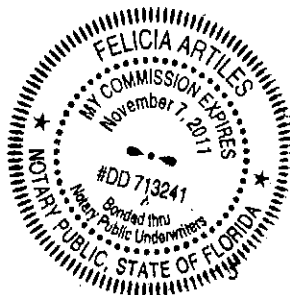
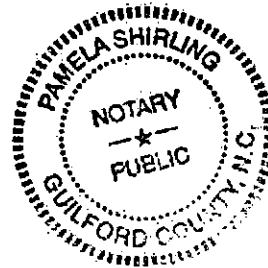
Before me, a Notary Public for said County, personally appeared Joseph Pike Mitchener, Jr., known to me to be the person who executed the foregoing instrument and acknowledged it to be his/her act and deed.

Witness my hand and seal this 16 day of May, 2011.

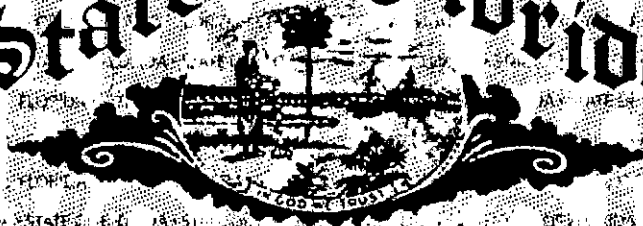
Pamela Shirling
 Notary Public

My Commission Expires: 12/26/2011

Deann Amund



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Second day of July, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-78371

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

[Handwritten Signature]

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

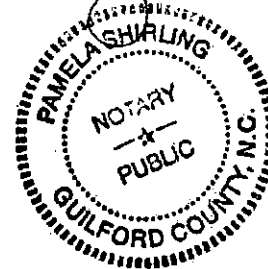
State of North Carolina)
 : ss
County of Forsyth)

Before me, a Notary Public for said County, personally appeared Julio A. Munoz, known to me to be the person who executed the foregoing instrument and acknowledged it to be his/her act and deed.

Witness my hand and seal this 26 day of May, 2011.

Pamela Shirling
Notary Public

My Commission Expires: 12/26/2011



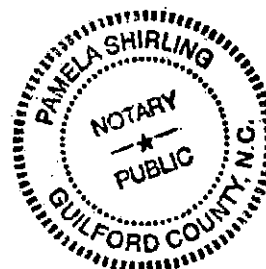
State of North Carolina)
 : ss
County of Forsyth)

Before me, a Notary Public for said County, personally appeared Pieter Albert Otten, known to me to be the person who executed the foregoing instrument and acknowledged it to be his/her act and deed.

Witness my hand and seal this 18 day of May, 2011.

Pamela Shirling
Notary Public

My Commission Expires: 12/26/2011



Felicia Artiles

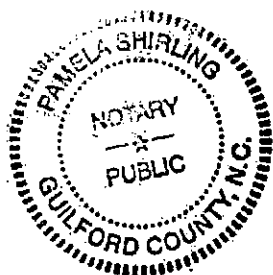


STATE OF NORTH CAROLINA)
) ss:
COUNTY OF FORSYTH)

I, the undersigned Notary Public for the aforesaid jurisdiction, personally appeared Beth Fordham-Meier, Vice President, Licensing and Intellectual Property, known to me to be the person who executed the foregoing instrument and acknowledged it to be his/her act and deed.

Date: This the 23 of May, 2011.

(Official Seal)



Pamela Shirling
Official Signature of Notary
Pamela Shirling
Notary's Printed Name

My Commission Expires: 12/26/2011

TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

Mark D. Jenkins. Compañía: P.O. Box 7037 -----

[En el centro del margen superior de la página 1 del documento
aparece un sello que reza:] Oficina de Patentes y Marcas de
Estados Unidos. Departamento de Comercio. -----

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE ESTADOS UNIDOS -----

Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y
Comisario de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos

501566395A -----

21 de junio de 2011 -----

Mark D. Jenkins. P.O. Box 7037. Atención: Archivos de
Patentes. Atlanta, Georgia 30357. -----

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE ESTADOS UNIDOS -----

NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO DE CESIÓN -----

El documento adjunto a la presente ha sido inscripto por la
Sección de Cesiones de la Oficina de Patentes y Marcas de
Estados Unidos. Una copia microfilmada completa está a su
disposición en la Oficina de Búsqueda de Cesiones en los
números de referencia de rodillo y casillero que figuran al
pie. -----

Rogamos revisar toda la información contenida en esta
notificación. La información contenida en esta notificación de
inscripción reproduce los datos que figuran en el sistema de
cesiones de patentes y marcas. Si usted encuentra algún error
o tiene preguntas referidas a esta notificación, podrá

comunicarse con el empleado cuyo nombre aparece en esta notificación al 571-272-3350. Rogamos enviar el pedido de corrección a: Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos. Casilla de Correo: Sección de Servicios de Cesiones, Casilla de Correo 1450, Alexandria, Virginia 22313. -----

Fecha de Inscripción: 16/06/2011. Rodillo/Casillero: 026453/0410. Número de Páginas: 9 -----

Escrito: Cesión de Derechos del Cedente (véase el documento para más detalles). Archivo Número: T103 2250PCT. -----

Cedente: Akireddy, Srinivasa Rao. Fecha del Documento: 16/05/2011. -----

Cedente: Bhatti, Balwinder Singh. Fecha del Documento: 18/05/2011. -----

Cedente: Cuthbertson, Timothy J. Fecha del Documento: 16/05/2011. -----

Cedente: Dull, Gary Maurice. Fecha del Documento: 16/05/2011. -

Cedente: Miller, Craig Harrison. Fecha del Documento: 2/06/2011. -----

P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450 - www.uspto.gov

Annette S. Parent. Compañía: Two Embarcadero Center -----
026453/0410. Página 2 -----

Cedente: Mitchener, Joseph Pike, Jr. Fecha del Documento: 22/05/2011. -----

Cedente: Munoz, Julio A. Fecha del Documento: 26/05/2011. -----

Cedente: Otten, Pieter Albert. Fecha del Documento: 18/05/2011

RAU2
A INGLÉS
Fo. 007

MARIA: "IC"
TRADUCTO
M.N. 31.

Cesionario: Targacept, Inc. 200 East First Street, Suite 300,
Winston-Salem, North Carolina 27101. -----
Solicitud de Patente Número: 13129898. Fecha de Presentación:
[aparece un espacio en blanco] -----
Patente Número: [en blanco]. Fecha de Concesión: [en blanco] --
Título: SÍNTESIS Y FORMAS DE SALES NOVEDOSAS DE (R)-5-((E)-2-
(PIRROLIDIN-3-ILVINIL)PIRIMIDINA. -----
Sección de Servicios de Cesiones. División de Registros
Públicos -----
CESIÓN DE PATENTE -----
Versión Electrónica v1.1. 16/06/2011 -----
Versión Stylesheet v1.1. 501566395 -----
TIPO DE PRESENTACIÓN: CESIÓN NUEVA -----
CARÁCTER DE LA TRANSFERENCIA: CESIÓN -----
DATOS DE LA PARTE CEDENTE -----
[Aparecen dos columnas con títulos que rezan:] Nombre, Fecha
de Otorgamiento -----
Srinivasa Rao Akireddy. 16/05/2011. -----
Balwinder Singh Bhatti. 18/05/2011. -----
Timothy J. Cuthbertson. 16/05/2011. -----
Gary Maurice Dull. 16/05/2011. -----
Craig Harrison Miller. 2/06/2011. -----
Joseph Pike Mitchener, Jr. 22/05/2011. -----
Julio A. Munoz. 26/05/2011. -----
Pieter Albert Otten. 18/05/2011. -----

DATOS DE LA PARTE CESIONARIA -----

Nombre: TARGACEPT, INC. -----

Domicilio, Calle: 200 East First Street -----

Domicilio Interno: Suite 300 -----

Ciudad: Winston-Salem -----

Estado/País: CAROLINA DEL NORTE -----

Código Postal: 27101 -----

CANTIDAD TOTAL DE PROPIEDADES: 1 -----

Tipo de Propiedad; Número -----

PCT Número: US0966078 -----

DATOS PARA CORRESPONDENCIA -----

Fax Número: (919) 484-2340 -----

*La correspondencia se remitirá por Correo Estadounidense
cuando el intento por fax sea infructuoso.* -----

Teléfono: 919-484-2317 -----

Correo electrónico: ethanski@wcsr.com -----

Nombre para correspondencia: Mark D. Jenkins -----

Domicilio Línea 1: P.O. Box 7037 -----

Domicilio Línea 2: Atención: Archivos de Patentes -----

Domicilio Línea 4: Atlanta, Georgia 30356 -----

Archivo de Apoderado Número: T103 2250PCT -----

NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL DOCUMENTO: Mark D.
Jenkins -----

Total Cesiones: 7 -----

Fuente=Cesión 2250_PCT#página1.tif -----

Fuente=Cesión 2250_PCT#página2.tif -----

Fuente=Cesión 2250_PCT#página3.tif -----

Fuente=Cesión 2250_PCT#página4.tif -----

Fuente=Cesión 2250_PCT#página5.tif -----

Fuente=Cesión 2250_PCT#página6.tif -----

Fuente=Cesión 2250_PCT#página7.tif -----

CESIÓN -----

POR CUANTO, nosotros, Srinivasa Rao Akireddy de 5829 Fox Point Circle, Winston-Salem, North Carolina 27104; Balwinder Singh Bhatti de 2536 Polo Road, Winston-Salem, North Carolina 27106; Timothy J. Cuthbertson de 2661 Belwick Village, Winston-Salem, North Carolina 27106; Gary Maurice Dull de 6025 Shallowford Road, Lewisville, North Carolina 27023; Craig Harrison Miller de 1564 Sharon Road, Winston-Salem, North Carolina 27103; Joseph Pike Mitchener, Jr. de 3609 Wickersham Lane, Winston-Salem, North Carolina 27106; Julio A. Munoz de 214 Lakeside Drive, Walnut Cove, North Carolina 27052; Pieter Albert Otten de 1065 Homestead Place Drive, King, North Carolina 27021 hemos inventado una mejora nueva y útil en SÍNTESIS Y FORMAS DE SALES NOVEDOSAS DE (R)-5-((E)-2-(PIRROLIDIN-3-ILVINIL)PIRIMIDINA, para la cual se presentó una solicitud de patente internacional el 30 de noviembre de 2009 (la Fecha de Presentación por PCT) y se le asignó el Acta N° PCT/US2009/066078 que reivindica prioridad de la solicitud de patente provisoria estadounidense presentada el 1 de diciembre

de 2008 (la Fecha de Presentación Provisoria) y a la cual se asignó el Acta N° 61/118.796. -----

POR TODO LO EXPUESTO, por una contraprestación susceptible de valor pecuniario abonada a los abajo firmantes por Targacept, Inc. (Targacept), una sociedad anónima constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, con domicilio legal en 200 East First Street, Suite 300, Winston-Salem, North Carolina 27101, de la cual se acusa recibo y se certifica que es suficiente por la presente y con el objeto de quedar legalmente obligada, con vigencia a partir de la Fecha de Presentación por PCT y/o de la Fecha de Presentación Provisoria, por la presente cedemos, vendemos y transferimos a Targacept, a sus sucesores y derechohabientes, la totalidad de los derechos reales y personales de los abajo firmantes sobre la invención y las solicitudes de patente (que incluyen todas las invenciones reveladas en la presente) para Estados Unidos y todos los países extranjeros a ellos, y todas las Patentes que se concedan para ella en Estados Unidos y las patentes modelos de utilidad de todos los países extranjeros a ellos y todas las solicitudes divisionales, reemisiones, continuaciones, y prórrogas de ellas, que incluyen el derecho de reivindicar todos los derechos de prioridad. Solicitamos al Comisario de Patentes y Marcas de Estados Unidos y a todos los funcionarios de un país extranjero a Estados Unidos cuya obligación sea conceder patentes sobre solicitudes de patentes

APRAUZ
A INGLÉS
Fo. 007

MARIA LIT
TRADUCTA
M.N. 31

mencionadas, que conceda una Patente de acuerdo con la presente. -----

En nuestro carácter de inventores, nos comprometemos que somos los titulares legítimos de la invención y de las solicitudes de patentes mencionadas, que nuestra titularidad no tiene gravámenes, que no hemos concedido ninguna licencia para fabricar, usar o vender la invención, y que tenemos plenos derechos de otorgar esta cesión y acordamos que comunicaremos a Targacept o a sus representantes legales todos los hechos de los que tengamos conocimiento con respecto a la invención y que, a su pedido, prestaremos testimonio en todo procedimiento de interferencia, otorgaremos todos los demás instrumentos, que incluyen en forma no taxativa, solicitudes de patentes provisionales, divisionales, continuaciones, reemisiones o nuevos exámenes o instrumentos, prestaremos todos los juramentos o declaraciones juradas legítimas y en general haremos todo aquello que a juicio de Targacept o de sus representantes legales sea razonablemente necesario para contribuir a que Targacept obtenga la protección plena para la invención. -----

Fecha: 16 de mayo de 2011. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Srinivasa Rao Akireddy. (SELLO)

Fecha: 18 de mayo de 2011. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Balwinder Singh Bhatti. (SELLO)

Fecha: 16 de mayo de 2011. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Timothy J. Cuthbertson. (SELLO)

Fecha: 16 de mayo de 2011. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Gary Maurice Dull. (SELLO). ----

Fecha: 2 de junio de 2011. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Craig Harrison Miller. (SELLO) -

Fecha: 16 de mayo de 2011. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Joseph Pike Mitchener, Jr.

(SELLO) -----

Fecha: 26 de mayo de 2011. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Julio A. Munoz. (SELLO) -----

Fecha: 18 de mayo de 2011. [Aparecen una firma ilegible y una aclaración de firma que reza:] Pieter Albert Otten. (SELLO) ---

[Aparece un sello que reza:] Estado de Florida - Condado de Miami-Dade. Yo, la abajo firmante, Felicia Artiles, con debido mandato y habilitación, por la presente certifico que la precedente es una copia fiel del original que tuve a mi vista, habiendo examinado la misma y habiéndola comparado con original mencionado y habiendo hallado que coincide literalmente con él. En Fe de lo cual he estampado mi firma y sello. [Aparece una firma ilegible y debajo reza:] ESCRIBANO PÚBLICO - FIRMA Y SELLO - FECHA: 7/2011. [Aparece un sello que reza] Felicia Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por Notary Public Underwriters. -----

[Aparecen una firma ilegible y un sello que reza:] Felicia Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por Notary Public Underwriters. -----

ESTADO DE FLORIDA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios --

Departamento de Estado -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) -----

1. País: Estados Unidos de América -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Felicia Artiles -----

3. actuando en su carácter de Escribano Público de Florida ----

4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de

Florida -----

CERTIFICADO -----

5. en Tallahassee, Florida -----

6. a los quince días del mes de julio del Año del Señor dos mil once -----

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida -----

8. N° 2011-75616 -----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]

Gran Sello del Estado de Florida - Creemos en Dios -----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]

Secretario de Estado -----

[En el margen superior de la página aparece una leyenda que reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento carecerá de carácter oficial. -----

[Sobre el margen inferior de la página aparece una leyenda que reza:] Este documento contiene una marca de agua auténtica. Sosténgalo a la luz para observar "SEGURO" y "CONTROLE PRIMERO". -----

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece una leyenda que reza:] Aparecerá la palabra "NULO" cuando la presente se fotocopie. -----

[Sobre el margen derecho de la página aparece una leyenda que reza:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de la faz de este documento de 21 cm x 27 cm. -----

ESTADO DE FLORIDA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios --
Departamento de Estado -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) -----

1. País: Estados Unidos de América -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Felicia Artiles -----

3. actuando en su carácter de Escribano Público de Florida ----

4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de

Florida -----

CERTIFICADO -----

PAU?
INGLES
No. 007

MARI/
TRADI
M.I

5. en Tallahassee, Florida -----
6. a los quince días del mes de julio del Año del Señor dos
mil once -----
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida -----
8. N° 2011-75617 -----
9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]
Gran Sello del Estado de Florida - Creemos en Dios -----
10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]
Secretario de Estado -----
- [En el margen superior de la página aparece una leyenda que
reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento
carecerá de carácter oficial. -----
- [Sobre el margen inferior de la página aparece una leyenda que
reza:] Este documento contiene una marca de agua auténtica.
Sosténgalo a la luz para observar "SEGURO" y "CONTROLE
PRIMERO". -----
- [Sobre el margen izquierdo de la página aparece una leyenda
que reza:] Aparecerá la palabra "NULO" cuando la presente se
fotocopie. -----
- [Sobre el margen derecho de la página aparece una leyenda que
reza:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través
de la faz de este documento de 21 cm x 27 cm. -----
- ACEPTADO Y RATIFICADO POR LA CESIONARIA: Targacept, In. -----
- Por: [Aparece una firma ilegible] -----
- Aclaración de Firma: Beth Fordham-Meier, CLP -----

Cargo: Vicepresidente, Licencias y Propiedad Intelectual -----

Fecha: 23 de mayo de 2011 -----

[Aparece un sello que reza:] Estado de Florida - Condado de Miami-Dade. Yo, la abajo firmante, Felicia Artiles, con debido mandato y habilitación, por la presente certifico que la precedente es una copia fiel del original que tuve a mi vista, habiendo examinado la misma y habiéndola comparado con el original mencionado y habiendo hallado que coincide literalmente con él. En Fe de lo cual he estampado mi firma y sello. [Aparece una firma ilegible y debajo reza:] ESCRIBANO PÚBLICO - FIRMA Y SELLO - FECHA: 15/7/2011. [Aparece un sello

que reza] Felicia Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por Notary Public Underwriters. -----

Estado de Carolina del Norte -----

Condado de Forsyth. A saber -----

Por ante mí, Escribano Público del Condado mencionado, compareció personalmente Srinivasa Rao Akireddy, quien sé que es la persona que otorgó el documento precedente y ratificó ante mí que es su acto. -----

Certifico con mi firma y sello a los 16 días del mes de mayo del año 2011. -----

[Aparece una firma ilegible y debajo reza:] Escribano Público.

Mi mandato vence el 26/12/2011. -----

[Aparece un sello que reza:] Pamela Shirling. Escribano Público. Condado de Guilford, Carolina del Norte. -----

Estado de Carolina del Norte -----

Condado de Forsyth. A saber -----

Por ante mí, Escribano Público del Condado mencionado, compareció personalmente Balwinder, Singh Bhatti, quien sé que es la persona que otorgó el documento precedente y ratificó ante mí que es su acto. -----

Certifico con mi firma y sello a los 18 días del mes de mayo del año 2011. -----

[Aparece una firma ilegible y debajo reza:] Escribano Público. Mi mandato vence el 26/12/2011. -----

[Aparece un sello que reza:] Pamela Shirling. Escribano Público. Condado de Guilford, Carolina del Norte. -----

[Aparecen una firma ilegible y un sello que reza:] Felicia Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por Notary Public Underwriters. -----

ESTADO DE FLORIDA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios --

Departamento de Estado -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) -----

1. País: Estados Unidos de América -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Felicia Artiles -----
 3. actuando en su carácter de Escribano Público de Florida ----
 4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de
 Florida -----

CERTIFICADO -----

5. en Tallahassee, Florida -----
 6. a los veintidós días del mes de julio del Año del Señor dos
 mil once -----
 7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida -----
 8. N° 2011-78366 -----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]
 Gran Sello del Estado de Florida - Creemos en Dios -----
 10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]
 Secretario de Estado -----

[En el margen superior de la página aparece una leyenda que
 reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento
 carecerá de carácter oficial. -----

[Sobre el margen inferior de la página aparece una leyenda q
 reza:] Este documento contiene una marca de agua auténtica.
 Sosténgalo a la luz para observar "SEGURO" y "CONTROLE
 PRIMERO". -----

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece una leyenda
 que reza:] Aparecerá la palabra "NULO" cuando la presente se
 fotocopie. -----

MARIA
 TRADU
 M.N.

RAUZ
 INGLÉS
 o. 007

[Sobre el margen derecho de la página aparece una leyenda que reza:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de la faz de este documento de 21 cm x 27 cm. -----

ESTADO DE FLORIDA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios --
Departamento de Estado -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) -----

1. País: Estados Unidos de América -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Felicia Artiles -----

3. actuando en su carácter de Escribano Público de Florida ----

4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de
Florida -----

CERTIFICADO -----

5. en Tallahassee, Florida -----

6. a los veintidós días del mes de julio del Año del Señor dos
mil once -----

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida -----

8. N° 2011-78369 -----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]

Gran Sello del Estado de Florida - Creemos en Dios -----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]

Secretario de Estado -----

[En el margen superior de la página aparece una leyenda que reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento carecerá de carácter oficial. -----

[Sobre el margen inferior de la página aparece una leyenda que reza:] Este documento contiene una marca de agua auténtica. Sosténgalo a la luz para observar "SEGURO" y "CONTROLE PRIMERO". -----

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece una leyenda que reza:] Aparecerá la palabra "NULO" cuando la presente se fotocopie. -----

[Sobre el margen derecho de la página aparece una leyenda que reza:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de la faz de este documento de 21 cm x 27 cm. -----

Estado de Carolina del Norte -----

Condado de Forsyth. A saber -----

Por ante mí, Escribano Público del Condado mencionado, compareció personalmente Timothy J. Cuthbertson, quien sé que es la persona que otorgó el documento precedente y ratificó ante mí que es su acto. -----

Certifico con mi firma y sello a los 16 días del mes de mayo del año 2011. -----

[Aparece una firma ilegible y debajo reza:] Escribano Público. Mi mandato vence el 26/12/2011. -----

[Aparece un sello que reza:] Pamela Shirling. Escribano Público. Condado de Guilford, Carolina del Norte. -----

Estado de Carolina del Norte -----

Condado de Forsyth. A saber -----

Por ante mí, Escribano Público del Condado mencionado,
compareció personalmente Gary Maurice Dull, quien sé que es la
persona que otorgó el documento precedente y ratificó ante mí
que es su acto. -----

Certifico con mi firma y sello a los 16 días del mes de mayo
del año 2011. -----

[Aparece una firma ilegible y debajo reza:] Escribano Público.

Mi mandato vence el 26/12/2011. -----

[Aparece un sello que reza:] Pamela Shirling. Escribano
Público. Condado de Guilford, Carolina del Norte. -----

[Aparecen una firma ilegible y un sello que reza:] Felicia
Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato
vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por
Notary Public Underwriters. -----

ESTADO DE FLORIDA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios --
Departamento de Estado -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) -----

1. País: Estados Unidos de América -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Felicia Artiles -----

3. actuando en su carácter de Escribano Público de Florida ----

4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de
Florida -----

CERTIFICADO -----

5. en Tallahassee, Florida -----

6. a los veintidós días del mes de julio del Año del Señor dos
mil once -----

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida -----

8. N° 2011-78370 -----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]
Gran Sello del Estado de Florida - Creemos en Dios -----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]
Secretario de Estado -----

[En el margen superior de la página aparece una leyenda que
reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento
carecerá de carácter oficial. -----

[Sobre el margen inferior de la página aparece una leyenda que
reza:] Este documento contiene una marca de agua auténtica.

Sosténgalo a la luz para observar "SEGURO" y "CONTRO
PRIMERO". -----

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece una leyenda
que reza:] Aparecerá la palabra "NULO" cuando la presente se
fotocopie. -----

[Sobre el margen derecho de la página aparece una leyenda que
reza:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través
de la faz de este documento de 21 cm x 27 cm. -----

RIA ARAUZ
BLICA INGLÉS
o. XI - Fo. 007

MARIA
TRADU
M.N.

Estado de Carolina del Norte -----

Condado de Forsyth. A saber -----

Por ante mí, Escribano Público del Condado mencionado,
compareció personalmente Craig Harrison Miller, quien sé que
es la persona que otorgó el documento precedente y ratificó
ante mí que es su acto. -----

Certifico con mi firma y sello a los 2 días del mes de junio
del año 2011. -----

[Aparece una firma ilegible y debajo reza:] Escribano Público.
Mi mandato vence el 26/12/2011. -----

[Aparece un sello que reza:] Pamela Shirling. Escribano
Público. Condado de Guilford, Carolina del Norte. -----

Estado de Carolina del Norte -----

Condado de Forsyth. A saber -----

Por ante mí, Escribano Público del Condado mencionado,
compareció personalmente Joseph Pike Mitchener, quien sé que
es la persona que otorgó el documento precedente y ratificó
ante mí que es su acto. -----

Certifico con mi firma y sello a los 16 días del mes de mayo
del año 2011. -----

[Aparece una firma ilegible y debajo reza:] Escribano Público.
Mi mandato vence el 26/12/2011. -----

[Aparece un sello que reza:] Pamela Shirling. Escribano
Público. Condado de Guilford, Carolina del Norte. -----

[Aparecen una firma ilegible y un sello que reza:] Felicia Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por Notary Public Underwriters. -----

ESTADO DE FLORIDA -----

[Aparece un sello con una leyenda que reza:] Creemos en Dios --
Departamento de Estado -----

APOSTILLA -----

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961.) -----

1. País: Estados Unidos de América -----

Este documento público -----

2. ha sido firmado por Felicia Artiles -----

3. actuando en su carácter de Escribano Público de Florida ----

4. lleva el sello/timbre del Escribano Público, Estado de
Florida -----

CERTIFICADO -----

5. en Tallahassee, Florida -----

6. a los veintidós días del mes de julio del Año del Señor d
mil once -----

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida -----

8. N° 2011-78371 -----

9. Sello/Timbre: [Aparece un sello con una leyenda que reza:]
Gran Sello del Estado de Florida - Creemos en Dios -----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible y debajo reza:]
Secretario de Estado -----

[En el margen superior de la página aparece una leyenda que reza:] Una copia en blanco y negro del presente documento carecerá de carácter oficial. -----

[Sobre el margen inferior de la página aparece una leyenda que reza:] Este documento contiene una marca de agua auténtica. Sosténgalo a la luz para observar "SEGURO" y "CONTROLE PRIMERO". -----

[Sobre el margen izquierdo de la página aparece una leyenda que reza:] Aparecerá la palabra "NULO" cuando la presente se fotocopie. -----

[Sobre el margen derecho de la página aparece una leyenda que reza:] "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de la faz de este documento de 21 cm x 27 cm. -----

Estado de Carolina del Norte -----

Condado de Forsyth. A saber -----

Por ante mí, Escribano Público del Condado mencionado, compareció personalmente Julio A. Munoz, quien sé que es la persona que otorgó el documento precedente y ratificó ante mí que es su acto. -----

Certifico con mi firma y sello a los 26 días del mes de mayo del año 2011. -----

[Aparece una firma ilegible y debajo reza:] Escribano Público. Mi mandato vence el 26/12/2011. -----

[Aparece un sello que reza:] Pamela Shirling. Escribano Público. Condado de Guilford, Carolina del Norte. -----

Estado de Carolina del Norte -----
 Condado de Forsyth. A saber -----
 Por ante mí, Escribano Público del Condado mencionado,
 compareció personalmente Pieter Albert Otten, quien sé que es
 la persona que otorgó el documento precedente y ratificó ante
 mí que es su acto. -----

Certifico con mi firma y sello a los 18 días del mes de mayo
 del año 2011. -----

[Aparece una firma ilegible y debajo reza:] Escribano Público.
 Mi mandato vence el 26/12/2011. -----

[Aparece un sello que reza:] Pamela Shirling. Escribano
 Público. Condado de Guilford, Carolina del Norte. -----

[Aparecen una firma ilegible y un sello que reza:] Felicia
 Artiles. Escribano Público, Estado de Florida. Mi Mandato
 vence el 7 de noviembre de 2011. N° DD713241. Garantizado por
 Notary Public Underwriters. -----

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE -----

CONDADO DE FORSYTH. A SABER -----

ARAUZ
 CA INGLÉS
 - Fo. 007
 MARIA 'IC
 TRADUCTOR
 M.N. 3163

Por ante el abajo firmante, Escribano Público de la
 jurisdicción mencionada anteriormente, compareció
 personalmente Beth Fordham-Meier, Vicepresidente, Licencias y
 Propiedad Intelectual, quien sé que es la persona que otorgó
 el instrumento precedente y ratificó que fue su acto. -----

Fecha: A los 23 días del mes de mayo del año 2011. -----

(Sello Oficial) [Aparece un sello que reza: Pamela Shirling,
Escribano Público. Condado de Guilford, Carolina del Norte. ---

[Aparece una firma ilegible y debajo reza:] Firma Oficial del
Escribano -----

Aclaración de Firma del Escribano: Pamela Shirling -----

Mi Mandato vence: 26/12/2011. -----

CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL AL ESPAÑOL
DEL DOCUMENTO ORIGINAL REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A
MI VISTA Y AL CUAL ME REMITO EN BUENOS AIRES A LOS CUATRO DÍAS
DEL MES DE AGSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----



MARIA VICTORIA ARAUZ
TRADUCTORA PÚBLICA INGLÉS
M.N. 3163 - To. XI - Fo. 007